

Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República

Bases 2018

1.- Objetivos del programa

El programa "Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación" tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República.

2.- Características generales del programa

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación (ver el listado de servicios en el anexo al final del documento). Al programa se presentan los servicios y no investigadores o grupos de investigación. Estos últimos plantean sus solicitudes en sus servicios de adscripción.

La presentación al programa por parte de los servicios debe incluir un informe elevado a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de todas las solicitudes recibidas.

Este llamado comprende tres categorías con el objetivo de dar una mejor respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas categorías, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

Se trata de un programa de apertura anual, previéndose que los diversos servicios universitarios puedan presentarse en convocatorias sucesivas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Cada servicio podrá presentar en total tres propuestas de compras de equipos. Se podrá presentar una sola en Categoría 1 y de presentarse tres una de ellas debe ser en la Categoría 3. El monto máximo solicitado por el Servicio no deberá superar los 5.000.000 de pesos uruguayos.
- b) Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios, de forma de poder acceder a equipos de mayor porte. En tal caso:
 - i. La propuesta deberá contar con el aval y las contrapartidas de todos los servicios involucrados.
 - ii. El monto de la propuesta, será la suma de los montos máximos (de la categoría correspondiente) de cada servicio.
- c) Los servicios solicitantes deberán presentar un informe detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que hayan recibido financiamiento del programa en el llamado 2016 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún). La evaluación de las solicitudes de compras de equipos que se reciban en el llamado 2018, estará supeditada a la presentación y evaluación del o de los informes correspondientes, cuyo formulario se encuentra en la página web de CSIC. Se recalca que no serán evaluadas las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado. Se aconseja confirmar la entrega de todos los materiales requeridos de acuerdo al "check list" que figura en el formulario.

Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados en el llamado esté contemplada la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticas de investigación, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada categoría.

Todos los equipos adquiridos por el servicio serán inventariados como pertenecientes a la UdelaR.



3.- Características específicas del Llamado 2018

3.1.- Categorías abiertas

En el llamado 2018 se recibirán propuestas en las tres categorías del llamado, según características explicitadas a continuación.

3.2.- Objetivos de cada Categoría

3.2.1.- Categoría 1

Objetivo. Adquirir un único equipo que tenga impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 2

Objetivo. Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 3

Objetivo. Adquirir equipamiento que favorezca el desarrollo de grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes. En el llamado 2018 se considerarán especialmente investigadores incipientes que generen nuevas líneas de investigación.

3.3.- Contrapartidas

En Categoría 1 el servicio (o los servicios) solicitante(s) deberá(n) aportar, al menos el 20% del precio del equipo. En Categorías 2 y 3 las propuestas podrán, contar con contrapartidas que, sumadas al aporte de CSIC, viabilizarán la compra del equipo. No se aceptarán contrapartidas no aprobadas ni debidamente justificadas al momento del cierre del llamado.

3.4.- Montos

Los montos que CSIC ha de financiar, por proyecto, en las diferentes Categorías son los siguientes:

Categoría 1: de 2.000.001 a 3.000.000 *
Categoría 2: de 600.000 a 2.000.000
Categoría 3: de 500.000 a 1.000.000

No se aceptarán propuestas que soliciten montos fuera de estos rangos.

3.5.- Equipamiento cuya adquisición se apoya

Considerando que el objetivo del programa es la adquisición de equipamiento de porte mediano o mayor, el costo de CADA EQUIPO solicitado (incluyendo los accesorios indispensables para su funcionamiento) DEBERÁ SUPERAR los 80.000 pesos uruguayos. No se financiarán insumos. A modo de excepción, las propuestas que se presenten en Categoría 3 con equipos menores de \$U80.000 solamente podrán ser financiados si son debidamente justificadas.

No se aceptarán propuestas que soliciten el financiamiento de la construcción o adecuación de las infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento del equipo.

Una vez aprobada una propuesta por un monto determinado en pesos uruguayos, la CSIC no se hará cargo en ningún caso de eventuales incrementos en dicho monto.

4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas

- 4.1 La claridad y pertinencia de los informes de equipamiento adquirido en llamados anteriores (llamados 2009 a 2016) según las propuestas presentadas.
- 4.2 La claridad y pertinencia de la justificación de la compra del equipo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades de investigación del(los) servicio(s) solicitante(s) y de los grupos de investigación involucrados.



- 4.3 La coherencia y adecuación de la propuesta de compra de equipamiento a la(s) temática(s) de investigación específica(s) que se busca fortalecer.
- 4.4 El impacto esperado de la compra del equipamiento en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los investigadores o grupos de investigación que podrían sumarse a su utilización.
- 4.5 La armonización (si corresponde) con el conjunto del equipamiento disponible para las líneas actuales de investigación.
- 4.6 Los antecedentes académicos de los investigadores o grupos de investigación que utilizarán el equipamiento, con especial atención a su capacidad para aprovecharlo de forma óptima.
- 4.7 En la Categoría 3, se valorará especialmente el impacto que tendrá el equipamiento en el desarrollo de grupos de investigación no consolidados y así como en el desarrollo de nuevas líneas de investigación por investigadores incipientes.
- 5.- Criterios para la evaluación del proceso institucional de preselección de las solicitudes.
- 5.1 La claridad y detalle del informe que cada servicio eleva a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes en cada categoría.
- 5.2 La adecuación de la infraestructura que el servicio ya tiene disponible para la correcta incorporación y funcionamiento del equipamiento. En caso de que dicha infraestructura no estuviera completa, se requerirá la presentación del compromiso institucional de proveerla, junto a una estimación de los plazos en los que el equipo podría entrar en funcionamiento.
- 6.- Especificaciones a tener en cuenta para la compra de software y hardware de escritorio.

Para la compra de software deberá presentarse una descripción de las alternativas libres existentes, evaluando en qué medida la alternativa libre, si existiera, no cubre las necesidades de la investigación involucrada. En caso de no estar incluido en la solicitud, se deberá explicitar el hardware en el que se procesará dicho software, y el acceso que los potenciales usuarios investigadores tendrían al mismo.

Para la compra de computadoras portátiles, de escritorio y cañones, se requiere especial justificación en términos de su uso en investigación, teniendo en cuenta que el programa excluye el financiamiento de infraestructura en general (equipamiento para presentaciones, comunicaciones, tareas de docencia o tareas de secretaría) y de uso personal.

7.- Condiciones de presentación

Las propuestas presentadas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente; en caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados.

Las solicitudes deben ir acompañadas de un informe donde se describa el proceso de preselección y/o jerarquización de solicitudes. También deben ser acompañadas de los informes detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2016 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún).

La presentación de solicitudes se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.





8.-Plazos

El llamado permanecerá abierto hasta el 11 de mayo de 2018 a las 23:59 hrs.

Dado el carácter institucional de este llamado, la entrega de las solicitudes a la CSIC es responsabilidad de los servicios. Cada uno establecerá internamente los plazos que considere adecuados para la recepción de las propuestas de sus investigadores, para la gestión de los avales y la justificación de las que seleccione, para presentar al llamado.

* Nótese que el monto mínimo del equipo para poder ser financiado en Categoría 1 debe ser de \$ 2 500 000.

Anexo. - Listado de servicios aprobado por CSIC.

A los efectos de este llamado se considera la siguiente lista de servicios universitarios. Se incluyen las Facultades y Escuelas, así mismo algunos espacios de carácter interdisciplinario como las sedes regionales y el Instituto de Higiene.

Centro Universitario Regional Este

CENUR Litoral Norte

Futuro CENUR del Noreste (Incluye las sedes Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)

Escuela Universitaria de Música

Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética

Escuela Universitaria de Tecnología Médica

Escuela de Parteras

Escuela de Tecnología Odontológica

Facultad de Agronomía

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Económicas y Administración

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Derecho

Facultad de Enfermería

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Facultad de Información y Comunicación

Facultad de Ingeniería

Facultad de Medicina

Facultad de Odontología

Facultad de Psicología

Facultad de Química

Facultad de Veterinaria

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"

Instituto de Higiene "Dr. Arnoldo Berta"

Instituto Superior de Educación Física

Programa APEX-Cerro